Señor Mario Grefa PRESIDENTE DEL GADPR LA BELLEZA Presente

De mi consideración:

Por medio del presente le extendemos un cordial saludo a Usted en calidad de presidente de la parroquia, augorandol éxito en sus funciones.

El motivo de la presente es para hacer la entrega formal del acta constitutiva del nuevo directorio de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia La Belleza.

Particular que emito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sra. Narcisa Bravo

PRESIDENTA ACL LA BELLEZA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL "LA BELLEZA"

PARROQUIAL "LA BELLEZA"

POF: J. S

La Belleza, 16/08/2023

La Belleza, 2 45 Jos.



# ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL PARROQUIA LA BELLEZA REFORMADA EL 16 DE AGOSTO DE 2023

La Belleza, Francisco de Orellana, Orellana

# ACTA CONSTITUVA DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL PARROQUIA LA BELLEZA

En la Parroquia La Belleza, perteneciente al cantón Francisco de Orellana, de la Provincia de Orellana, a los 16 días del mes de agosto de 2023, siendo las 10H00, previa convocatoria abierta realizada por el GADPR La Belleza, realizada en esta parroquia hacia las diferentes comunidades, con el propósito de socializar la conformación de la nueva directiva de la Asamblea Local Ciudadana, considerando que los integrantes de la ALC se encontraban en período prorrogado, es necesario contar con la presencia de la participación de la ciudadanía dentro del Sistema de Participación Ciudadana, de esta manera se establece una nueva directiva con representantes ciudadanos cuya denominación será:

## ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA LA BELLEZA.

#### **ANTECEDENTES:**

El consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se crea en la Constitución del 2008 establecido en los Arts. 204, 207 y 208 como un organismo desconcentrado para promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación Ciudadana, y forma parte de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) para ejecutar acciones de coordinación institucional para el fomento y cumplimiento de los derechos de participación, y prevenir combatir la corrupción.

El GADPR La Belleza nos colabora con las convocatorias por sectores que pertenecen a la Parroquia, con la intención de socializar y elegir la nueva directiva de la **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA LA BELLEZA.** 

### **EJECUCIÓN DE LA AGENDA:**

Se da inicio a la agenda con la instalación de la asamblea a cargo del Presidente de la Parroquia La Belleza Sr. Mario Grefa, quien agradece la presencia de todos los delegados de las comunidades de la parroquia.

Posteriormente se da la introducción sobre las asambleas locales de participación y control social por parte del Ing. Romel Enriquez – Delegado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por parte del presidente saliente se da inicio a la socialización menciona los pasos a seguir para la conformación de la Asamblea Ciudadana Parroquial, lo cual socializa en conjunto con la ciudadanía indicando el derecho ciudadano que se tienen de manera organizada para que representen a la ciudadanía y que se vinculen con la administración de la gestión pública, la ciudadanía tiene este derecho amparado en la Ley Orgánica de Participación

Ciudadana en su Art. 56-63 de las Asambleas Ciudadanas, donde indica que en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

Además, se hace recordatorio del Art. 57 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la composición de las asambleas locales, indica que la conformación de estas asambleas deberá garantizar, pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Se desarrolla la Asamblea Ciudadana Local de la parroquia La Belleza, y se procede a elegir su directiva.

Interviene con las postulaciones para candidatos a elegir la Asamblea Ciudadana Parroquial, la cual se manifiesta que se postularan 2 candidatos y de acuerdo al orden de votos se asignaran las dignidades para la nueva directiva de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA LA BELLEZA.

Se mocionan a los siguientes precandidatos para la presidencia:

Sr/a Joselo Alvarado Sr/a Narcisa Bravo

Se procede a la votación:

Con 19 votos se designa como presidenta la Sra. Narcisa Bravo Con 11 votos el señor Joselo Alvarado como Vicepresidente

Una vez sometida a elección queda la nueva directiva de la siguiente manera:

NÓMINA	CARGO	N° CEDULA	CONTACTO	CORREO
Narcisa Margarita	Presidente/a	1307725760	0939075603	anarcisabravoa@hotmail.com
Bravo Rendón				
Joselo Iván Alvarado	Vicepresidente/a	1500823545	0999597779	alvaradojoselo16@ hotmail.com
Pauchi				
Maria Isabel Ibarra	Secretario/a	2200168280	0992125456	ibarramariaisabel08@gmail.com
Basurto				300 0
José Aníbal Bautista	Tesorero/a	2100282645	0981038322	
Muñoz				
Vito Luis Pacha Pacha	Primer Vocal	1709163958	0994953016	vitoluispacha@gmail.com
	Principal			
Serafin Jimenez	Segundo Vocal	1103371645	0985783139	sfin9268@gmail.com
Jimenez	Principal			
Luciano Dario Grefa	Primer Vocal	1500542913	0958766558	lucianogrefa1977@gmail.com
Licuy	Suplente			
José Segundo Colimba	Segundo Vocal	1706358833	0967468696	
Quilumba	suplente			

Por parte del presidente saliente hace la posesión formal de la nueva directiva de la **ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PAROQUIA LA BELLEZA** comprometiéndoles a participar en todos los procesos que demanda la función pública, indicando que espera tener el apoyo de los dirigentes y ciudadanía de la parroquia para poder realizar un buen trabajo como asamblea ciudadana, de esta manera quedan legalmente posesionados.

Intervienen cada uno de la directiva agradeciendo la oportunidad de haber sido tomados en cuenta para ocupar este espacio de participación y piden el apoyo de todos para cumplir una buena función en beneficio de la parroquia.

Se procede a clausurar siendo las 11:25 del día miércoles 16 de agosto de 2023.

#### **ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

Se hace el compromiso que esta directiva electa de la Asamblea Ciudadana Parroquial La Belleza se les dará todas las facilidades por parte del CPCCS para que reciban las capacitaciones respectivas para mejorar sus funciones en la gestión de lo público.

Los ciudadanos y ciudadanas abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LAPARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN SAN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.

NÓMINA	CARGO	N° CEDULA	CONTACTO	FIRMAS
Narcisa Margarita Bravo Rendón	Presidente/a	1307725760	0939075603	nonisa R
Joselo Iván Alvarado Pauchi	Vicepresidente/a	1500823545	0999597779	All Q
Maria Isabel Ibarra Basurto	Secretario/a	2200168280	0992125456	
José Aníbal Bautista Muñoz	Tesorero/a	2100282645	0981038322	
Vito Luis Pacha Pacha	Primer Vocal Principal	1709163958	0994953016	fine

Serafin Jimenez Jimenez	Segundo Principal	Vocal	1103371645	0985783139	All Control of the Co
Luciano Dario Grefa Licuy	Primer Suplente	Vocal	1500542913	0958766558	fail
José Segundo Colimba Quilumba	Segundo suplente	Vocal	1706358833	0967468696	All formation of the second of

La Belleza, 16 de agosto de 2023

